

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD / IAV / RSM / dha

DECRETO EXENTO N° 4299 /
CAUQUENES,

12 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.-El Decreto Exento N°2023 de fecha 24.03.2020; en donde se adjudica la propuesta pública ID:4372-26-LE20 de fecha 10.03.2020 corresponde al proyecto "ADECUACIÓN SALA DE MUSICA, FONDOS FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESCUELA ANIBAL PINTO". Orden de compra N°4372-42-SE20
- 2.-Solicitud de Recepción Definitiva, ingresada por la empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MARQUEZ LIMITADA. fecha 23.09.2022.
3. El Decreto Exento N° 5518 de fecha 30.11.2020 que aprueba la recepción provisoria conforme de fecha 19.05.2020.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° **DESIGNASE** la Comisión para el día Lunes 17.10.2022 a las 11:00 hrs. para realizar la Recepción Definitiva del proyecto "ADECUACIÓN SALA DE MUSICA, FONDOS FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESCUELA ANIBAL PINTO". a la empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MARQUEZ LIMITADA.

2° **LA COMISION** estará formada por el Director de Obras Municipales, Director de Tránsito, ITO DAEM e ITO de Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Director de Transito
- Directo de Obras
- ITO
- ITO DAEM
- Ofc. de Partes.
- c.c. carpeta.
- Arch. Dirección de Obras Municipales.